

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N°

5583

-S.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

06 JUL 2026

N° 715-1409-2025.

Las actuaciones por las que tramita la adecuación al cargo categoría A-1 Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la agente Leonor Cecilia Martínez, CUIL N° 27-28250331-5, cargo categoría 13 (c-4), Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la Unidad de Organización R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 4297-HF/21, la Sra. Martínez, es rejerarquizada al cargo categoría 20 (c-4) del Escalafón General, Ley N° 3161/74, que aún resta ser materializada mediante el Decreto pertinente;

Que, la solicitud formulada por la agente Martínez se fundamenta en la obtención del Título de Licenciada en Enfermería, expedido por la Universidad de

Que, lo tramitado en las presentes actuaciones se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 4413, modificada por la Ley N° 6273, y en lo establecido por la Ley N° 6490, las cuales autorizan la adecuación de categoría siempre que exista correspondencia entre la función desempeñada, el título obtenido y la existencia de crédito presupuestario para hacer frente la erogación correspondiente, requisitos que se encuentran acreditados en autos;

Que, obra intervención de la Sub Dirección Provincial de Formación y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite el informe de su competencia;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto, indica las partidas presupuestarias con las que se atenderá el gasto que demande el presente trámite, haciendo lo propio Contaduría de la Provincia;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos surge que se encuentran reunidos los extremos legales para la emisión del presente acto administrativo, mediante el cual se disponga la adecuación de la Sra. Leonor Cecilia Martínez al cargo categoría A-1 (i-1) del Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a partir de la fecha del dictado del presente Decreto;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°: Adecúase a la Licenciada en Enfermería Leonor Cecilia Martínez, CUIL N° 27-28250331-5, al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la Unidad de Organización R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°: La erogación emergente del presente Decreto, se atenderá con la partida presupuestaria que prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2026, Ley N° 6490, que a continuación se indica:

EJERCICIO 2026:

Prevé en la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, las partidas de Gastos en Personal.-

[Firma]
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

